

RAD. No. 2021-00327

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que, hasta la presente, los juzgados requeridos en auto anterior no han dado respuesta alguna; así mismo, informando que la parte demandante solicitó aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, solicitud a la que se opone el demandado. Sírvase proveer. Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

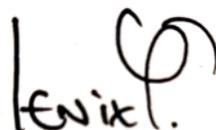
AUTO-1564-I

Visto el informe secretarial que antecede, verificado que los juzgados requeridos en auto proferido el 29 de septiembre del año en curso no han allegado los expedientes judiciales solicitados, es del caso requerirlos a efectos de que se allegue la documental allí relacionada, precisando que, los expedientes que hayan sido allegados al proceso ordinario laboral de única instancia tramitado por este despacho bajo el No. 2021-167, deberán ser trasladados al presente, por lo que, para esos, no se hace necesario requerimiento alguno.

Atendiendo la decisión anterior y dado que no se ha logrado recaudar la prueba solicitada, se reprogramará la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, fijada dentro de esta causa para el próximo lunes 10 de octubre del año en curso a las 9:00 a.m. precisando que, una vez se logre la incorporación probatoria antes relacionada, se fijará fecha y hora para la realización de la mentada diligencia.

Dada la reprogramación anterior, por sustracción de materia, el despacho se sustrae de resolver la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandante y la oposición presentada por el demandado.

Notifíquese y cúmplase.



**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, 10 DE OCTUBRE DE 2022



LA SECRETARIA